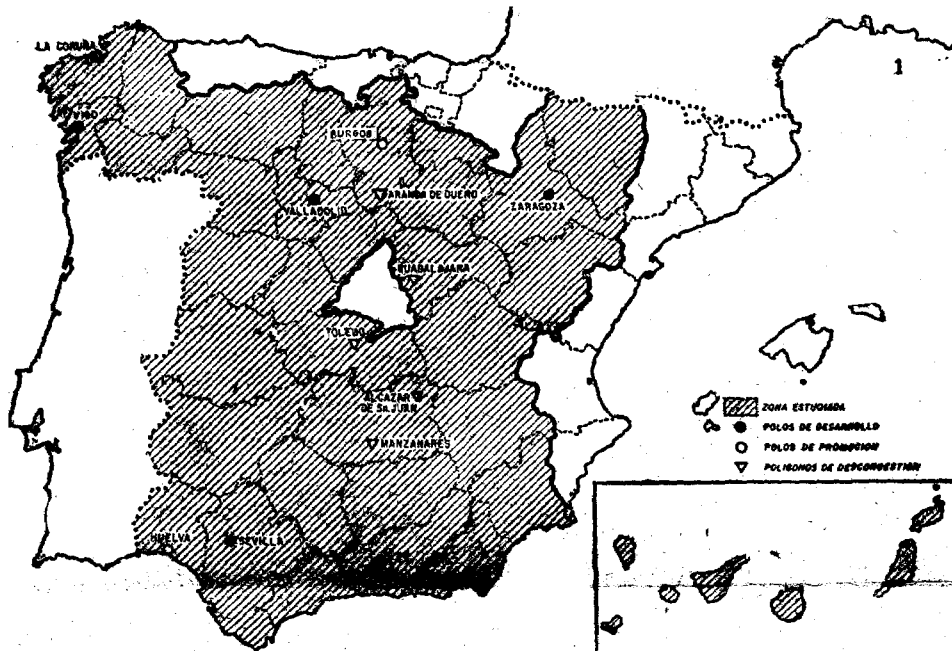


EL ESTABLECIMIENTO DE POLOS Y POLIGONOS ACELERARA LA INDUSTRIALIZACION ESPAÑOLA

A los primeros les son aplicables los beneficios concedidos a las industrias de interés preferente, y a los segundos, éstos más los de la ley del Suelo

GRAN SATISFACCION EN LAS PROVINCIAS A LAS QUE HAN SIDO CONCEDIDOS POLOS INDUSTRIALES



Situación de los polos de desarrollo y de promoción y de los polígonos de descongestión destinados a acelerar la industrialización de las zonas menos desarrolladas del país

El comisario del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó, sostuvo ayer una conversación con los periodistas en el Club Internacional de Prensa para hablarles del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros del decreto de localización de polos de promoción, polos de desarrollo y polígonos de descongestión industrial, así como de los beneficios que han de ser aplicables a unos y a otros. Le acompañaban el director general de Prensa, el presidente del Club y altos funcionarios de la Comisaría.

El señor López Rodó hizo una detallada exposición de la diferencia de unos polos y otros. Dijo que el Plan de Desarrollo instrumenta una amplia e intensa acción del Estado en favor de las zonas geográficas menos desarrolladas con el fin de conseguir una mayor aproximación entre los niveles de renta de las distintas regiones. Se encamina a la mejora agraria, por un lado, y al fomento de la industrialización por otro. El mayor esfuerzo económico se emplea en favor de la mejora agraria, ya que el programa de inversiones públicas del Plan destina más de 68.000 millones de pesetas a las obras de transformación en regadío y colonización, concentración parcelaria, conservación de suelos, repoblación forestal, mejoras agrarias, ganadera, etc.

Para acelerar la industrialización el Plan prevé el establecimiento de polos y polígonos. Mediante los primeros, se trata de crear importantes núcleos industriales impulsores de concretas actividades económicas y sociales dentro de la extensión conveniente para asegurar la concentración de esfuerzos requerida por la eficacia. Dichos nú-

cleos ejercerán un influjo favorable sobre las zonas circundantes con vistas a la elevación de su nivel de renta. Mediante los polígonos, la acción del Estado se extenderá a aquellas poblaciones que aun sin reunir condiciones indispensables para crear en ellas polos de desarrollo o de promoción permitan el establecimiento de industrias con un adecuado nivel de costos. A

los polígonos le serán aplicables los beneficios en gran parte análogos a la de los referidos polos.

Los polos de desarrollo industrial se sitúan en poblaciones que, contando ya con una actividad industrial apreciable, no pueden parangonarse con las zonas industrializadas del país y al mismo tiempo radican en regiones de bajo nivel de renta, con excesiva dependencia de la agricultura y con fuerte emigración. Los polos de promoción industrial se localizan en poblaciones en las que prácticamente no existe industria pero cuentan con recursos suficientes para convertirse en núcleos de industrialización.

En virtud de todo ello, se ha dispuesto por el Consejo de Ministros celebrado el viernes, que se localicen en Burgos y Huelva los polos de promoción industrial, y en La Coruña, Sevilla, Valladolid, Vigo y Zaragoza, los de desarrollo.

A los polos de promoción y de desarrollo industrial les será aplicable el régimen que establece la ley de 28 de diciembre durante un período de cinco años. Se encomienda a las comisiones provinciales de Servicios Técnicos la gestión de acuerdo con las directrices que señala la Comisión delegada de Asuntos Económicos, de los polos de promoción y de desarrollo industrial.

A los polígonos de descongestión de Madrid existentes en la actualidad, localizados y delimitados en los términos municipales de Guadalajara, Toledo, Alcázar de San Juan, Aranda de Duero y Manzanares, le serán aplicados los beneficios que determina la citada ley.

A los polígonos que se establezcan en los polos de promoción y desarrollo, así como los polígonos de descongestión, le son aplicables los mismos beneficios más aquellos que fijaba la ley del Suelo.

BENEFICIOS APLICABLES A LOS POLOS Y POLIGONOS

Después expuso los beneficios que serán aplicables a los polos y polígonos industriales. La creación de los polos no se reduce simplemente a una declaración de las ventajas naturales e infraestructurales de los núcleos o zonas elegidos para su localización. Se trata de llevar a cabo una acción propulsora a través de un conjunto de medidas de índole fiscal de carácter crediticio y de concesión de subvenciones. A los polos de promoción y de desarrollo les son aplicables los beneficios concedidos a las industrias de interés preferente, tales como el derecho de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación, la reducción hasta el 95 por 100 de los impuestos sobre emisión de valores mobiliarios, derechos reales y timbre, impuesto sobre el gasto para la adquisición de equipo, cuota de licencia fiscal durante el período de instalación y cualquier arbitrio o tasa de las corporaciones locales, que graven el establecimiento de las plantas industriales que se instalen en la zona.

La misma reducción del 95 por 100 será aplicable a los derechos arancelarios y derecho fiscal que graven las importaciones de bienes de equipo que no se fabriquen en España y en el impuesto sobre las rentas de capital que grave los rendimientos de los empréstitos, tanto nacionales como internacionales, cuando éstos se apliquen a financiar nuevas inversiones. Otros beneficios consisten en la libertad de amortización durante el primer quinquenio y la preferencia en la obtención del crédito oficial.

Con cargo al programa de inversiones públicas se concederán subvenciones que podrán llegar hasta el 20 por 100 de la inversión si se trata de polos de promoción o al 10 por 100 si son polos de desarrollo.

La duración del régimen aplicable a los polos de promoción y de desarrollo industrial será de cinco años, con posibilidad de prorrogarse a otro período de tiempo no

superior a otros cinco años y la concesión de los beneficios se hará mediante concurso.

En cuanto a los polígonos industriales y de descongestión, le son aplicables estos beneficios más los de la Ley del Suelo, que incluyen la reducción del 80 por 100 de las cuotas de la contribución territorial urbana y de todos los recargos que gravan las edificaciones y la totalidad de los arbitrios locales que recaigan sobre ellas, así como la exención de los impuestos de derechos reales y timbre por los actos que afecten a proyectos de ordenación urbana.

Respondiendo a preguntas de los periodistas, el señor López Rodó dijo que las islas Canarias tienen un plan regional a base, principalmente, de alumbramiento de aguas para regadío, en el que la inversión directa del Estado puede calcularse alrededor de los 13.000 millones de pesetas. En respuesta a otra pregunta afirmó que si la iniciativa privada no resultara suficiente con los incentivos que se conceden a llevar a cabo esta obra, una empresa nacional se encargaría de suplirla.

POLOS DE PROMOCION INDUSTRIAL

Los polos industriales se han localizado en núcleos que cuentan con los indispensables recursos humanos y naturales suficientes y que constituyen a efectos económicos centros naturales de amplias zonas, ya que así se conseguirá una mayor irradiación del esfuerzo que va a realizarse para la mejora de las estructuras económicas y de elevación del nivel de vida de las regiones menos desarrolladas.

La elección de Huelva como polo de promoción industrial obedece a la existencia en la zona de importantes recursos minerales, sobre todo en piritas ferrocobrizas y manganeso. Dentro del sector minero la acción impulsora se orientará hacia el aprovechamiento del mineral (aglomeración de piritas, ácido sulfúrico, abonos, refinado y electrolisis del cobre, etc.). La zona tiene también una gran riqueza forestal, con 90.000 hectáreas repobladas y con una superficie forestal total de un millón de hectáreas. La situación de Huelva en el enclave de los ríos Tinto y Odiel le proporciona indudables ventajas para el tráfico marítimo con vista a África e Hispanoamérica, y, por otra parte, es la salida natural de una amplia zona agrícola que se extiende al norte de Huelva.

La actividad pesquera supera normalmente las 40.000 toneladas métricas de captura al año en los puertos de la provincia, y puede orientarse hacia la conservación y transformación de los desembarcos, es decir, hacia la aplicación del frío industrial (cámaras de conservación, congelación y preparación del pescado, además de la tradicional industria conservera). Asimismo son importantes las posibilidades turísticas. La zona cuenta con abundantes recursos humanos, ya que se trata de una zona de emigración. La existencia de excedentes de mano de obra en la agricultura permiten reforzar estas disponibilidades.

El análisis estructural de la meseta Norte castellana ha señalado a Burgos como zona favorable para la creación de un polo de promoción. Dispone de agua y energía eléctrica abundantes, y el sector de los servicios está plenamente desarrollado. Cuenta con terrenos adecuados para atender la futura demanda de instalación de industrias. Asimismo existen centros de capacitación y de formación profesional con capacidad y eficacia probadas. La mano de obra es abundante. Es un importante nudo ferroviario con comunicaciones con Aragón, Levante, Centro, Vizcaya, etc., que adquirirá aún mayor importancia con la terminación de la línea Madrid-Burgos. Se estima adecuada la zona para el establecimiento de industrias relacionadas con la agri-

cultura, los derivados del cemento, fábricas de cerveza, fabricación y rectificación de derivados vínicos, industria del mueble, de papel, de la piel, etc.

POLOS DE DESARROLLO

Equidistante de Madrid, Barcelona y Vascongadas, es decir, de los principales centros de actividad económica del país, Zaragoza ofrece singular interés tanto por su situación como por sus posibilidades. La densidad de población es pequeña con relación a los recursos y posibilidades. Los movimientos demográficos de la región aragonesa muestran un fuerte éxodo rural hacia Madrid y Barcelona, más intenso que el que se dirige hacia Zaragoza capital. La creación de este polo podrá corregir estas corrientes migratorias de las provincias limítro-

trofes. Zaragoza ejerce un gran poder de atracción para nuevas industrias, que tienen allí la seguridad de encontrar los servicios necesarios, industrias complementarias y mercado para su actividad. El desarrollo puede orientarse hacia las industrias derivadas de la agricultura, y la ganadería para aprovechar los recursos naturales de la zona; las industrias del papel, cartón y empaques y las químicas, como abonos, plásticos, etc. Asimismo las industrias de transformados metálicos y de construcciones mecánicas cuentan con indudables ventajas desde el punto de vista del mercado y de los transportes y demás servicios complementarios. La existencia de la Universidad puede proporcionar a la zona un apoyo eficaz para la formación de cuadros y el avance de la investigación científica.

La región Gallega presenta una gran capacidad de desarrollo que se basa en dos factores favorables: el dinamismo industrial de las zonas de Vigo y La Coruña y la existencia de abundantes reservas de población activa.

La acción de los polos se localiza en los puntos en los que concurren factores estructurales de interés, cuales son: El litoral gallego está dotado potencialmente para esperar de él un progresivo desarrollo; el sector pesquero—de fundamental trascendencia en su desarrollo—ofrece hoy, junto a las industrias derivadas, un especial interés para nuestro país; La Coruña y Vigo son las dos únicas poblaciones industriales de Galicia, contando, por tanto, con los elementos necesarios para una expansión de este tipo; tanto Vigo como La Coruña tienen unas adecuadas instalaciones portuarias que permitan hacer frente a las necesidades que se deriven de su desarrollo.

Dentro de la meseta superior castellana, destaca Valladolid, tanto por constituir un importante núcleo de comunicaciones como por el desarrollo industrial que ha adquirido. Su ventajosa situación geográfica hace aconsejable fomentar aquellas industrias de gran volumen de producción con destino al abastecimiento nacional, en las que los factores de mano de obra y transporte tienen un gran peso en el coste de fabricación. Por otro lado, Valladolid es una de las provincias en que la enseñanza técnica y superior está más desarrollada.

En la zona del bajo Guadalquivir destaca Sevilla como núcleo fundamental, dada su situación, potenciabilidad económica y densidad demográfica. El carácter extensivo de las explotaciones agrícolas, hoy muy acusado, y su más o menos rápida transformación en intensivos en una zona donde el 92 por 100 de la superficie puede considerarse como ampliamente cultivable, es el mejor índice de las posibilidades que Sevilla, centro económico de la zona, ofrece hoy, y en mayor intensidad en un futuro próximo. La potenciabilidad agrícola de Sevilla exigirá un paralelo desarrollo industrial en aquellos sectores ligados al campo. En este sentido, el polo de desarrollo se orienta hacia el mercado regional y se apoya en la riqueza natural de la zona. Por otra parte, Sevilla cuenta con el único puerto interior de España que permite llevar las ventajas del tráfico marítimo al valle del Guadalquivir.

Noticias de la Agencia Cifra dan cuenta de la satisfacción que ha producido en diversos lugares de España la concesión de polos de promoción industrial, mediante acuerdo adoptado en el último Consejo de Ministros. Según estas informaciones, se han producido manifestaciones populares de júbilo en Burgos y Huelva y han sido enviados numerosos telegramas de gratitud al Jefe del Estado, al vicepresidente del Gobierno, al ministro subsecretario de la Presidencia del Gobierno y a otras personalidades, por los gobernadores civiles y demás autoridades de las provincias favorecidas.